



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó

Referència:	2017/00003219B
Procediment:	Bolsas de Trabajo
Interessat:	
Representant:	
01 Serv de Recursos Humanos y Relaciones Laboral (CSANTOS)	

VISTA la necesidad de modificar la composición del Tribunal calificador para crear una bolsa de trabajo de Trabajador/a Social, aprobadas mediante Resolución 1285/17 de 15 de mayo de 2017.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de sus atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, de bases de régimen local, **PROPONE**:

Primero.- Modificar la composición del Tribunal de Selección para crear una bolsa de trabajo de Trabajador/a Social, de la siguiente forma:

Se sustituye a la Secretaria titular Dña. Esther Palasí Lallana por D. Juan Galiana Chacón.

Segundo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo que establece el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.



EXCEL·LENTÍSSIM
Ajuntament de la Vall d'Uixó